

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de fecha 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-2124/01	11/08/00	BARRERA GOMEZ ANTONIO	ESTEPONA 11 DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	140 A) LOTT	300,51
MA-3138/01	06/11/00	LOPEZ MOLERO JUAN	DOCTOR CRIADO 12 MADRID 28021 MADRID	140 A) LOTT	300,51
MA-3425/01	07/12/00	HEREDIA RODRIGUEZ VICTORA	JOSE CABRERA VICARIO 4 ALICANTE 03008 ALICANTE	140 A) LOTT	300,51
MA-3770/01	09/01/01	ALCANTARA SAEZ FRANCISCO	JOSE ROSA DE LOS VIENTOS 64 P EL VISO CORDOBA	141 I) LOTT	300,51
MA-4024/01	26/01/01	MARTIN ILLESCAS FRANCISCO	MIÑO 37 ESTEPONA 29680 MALAGA	141 B) LOTT	300,51
MA-0191/02	16/02/01	BATON ROVE 2000, SL	VEREDA DE LOS FELIPES 26 ALMORADI 03160 ALICANTE	140 A) LOTT	300,00
MA-0348/02	08/03/01	AGROMALAGA SCA	SAN LORENZO 27 MALAGA 29001 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-0354/02	11/03/01	HERRAEIZ MERINO, SANTIAGO	SAN BARTOLOME S/N UBEDA 23400 JAEN	141 H) LOTT	300,00
MA-0378/02	30/03/01	TTES. MARION SA	COMANDANTE ZORI TA 44 MADRID 28020 MADRID	141 H) LOTT	600,00
MA-0592/02	16/04/01	ESCAVOLAS Y YESOS IGNACIO	RODRIGUEZ SL BDA. ISLAS CANARIAS 3 ESTEPONA 29680 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1057/02	04/05/01	TRANSPORTES RAMFRIMA SL	ROTONDA DE SUAREZ 2 2 MALAGA 29010 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-1088/02	31/05/01	FLORES SANTIAGO RAFAELA	ZAMORANO 49 MALAGA 29009 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1235/02	09/01/01	LAGO VALDIVIA JOSE FRANCISCO	UR ATALAYA ED MISMILIANA 88 1 E RINCON DE LA VIC. 29730 MA	140 A) LOTT	300,00
MA-1433/02		CORTES MORAN SL	AVDA. LOS NARANJOS 54 CORTES DE LA FRONTERA 29380 MALAAGA	140 B) LOTT	2.760,00
MA-1629/02		TRANSFRIGO CRISTOBAL SL	CASA BERNARDA ALBA 25 SAN JOSE DE LA RINCONADA 41300 SEVILLA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-1634/02	06/07/01	MURILLO SANCHEZ JOSE	URB. VISTAMAR 6 RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1638/02	12/07/01	MURILLO SANCHEZ JOSE	URB. VISTAMAR 6 RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1684/02	06/07/01	SOLEPUL SL	LEOPOLDO ALAS CLARIN 4 MALAGA 29002 MALAGA	141 I) LOTT	750,00
MA-1732/02	06/07/01	TDN MALAGA SA	FRANZ LISZT S/N MALAGA 29196 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-1893/02	18/01/01	CANO IBAÑEZ DOLORES	ALMORAIMAS S/N CASTELLAR DE LA FRONTERA 11350 CADIZ	141 H) LOTT	300,00
MA-2030/02	22/08/01	DISEÑO INFRA CINCUENTA Y OCHO	SA CTRA. COMARCAL 431 KM 1 ALGABA, LA SEVILLA	141 B) LOTT	300,00
MA-2038/02	28/08/01	PALMA MEDINA Mª BELEN	NATALIA 3 MALAGA 29009 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-2188/02	02/09/01	CANO IBAÑEZ DOLORES	ALMORAIMA S/N CASTELLAR DE LA FRONTERA 11350 CADIZ	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-2229/02	26/09/01	GUDALNAUTIC SL	CESAR VALLEJO 80 MALAGA MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-2791/02	20/11/01	EMPRESA MALAGUEÑA MIXTA	LIMPIEZA SA CON TORRE DEL RIO 81 MALAGA 29004 MALAGA	142 A) LOTT	90,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio; y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo núm. 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 3 de diciembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Planificación, por el que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto de declaración del Parque Natural Litoral de Tarifa y Algeciras.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de febrero de 1999, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el Proyecto de Decreto de declaración del Parque Natural Litoral de Tarifa y Algeciras.

La naturaleza del citado proyecto de Decreto, al producir efectos jurídicos de alcance y contenido general, exige el cumplimiento del trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, a fin de que los ciudadanos puedan examinar el proyecto mencionado y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto de declaración del Parque Natural Litoral de Tarifa y Algeciras, cuyo texto se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

La cartografía junto con el citado proyecto se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Planificación; Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071 Sevilla), en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz (Plaza Asdrúbal s/n, 11011 Cádiz), y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (C/ Regino Martínez núm. 35, 11071 Algeciras, Cádiz), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es).

El plazo de presentación de las alegaciones será de quince días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación Provincial de Cádiz, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar o en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente, al Delegado Provincial o al Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, respectivamente.

Sevilla, 4 de diciembre de 2002.- El Director General, Rafael Silva López.

A N E X O

PROYECTO DE DECRETO DE DECLARACION DEL PARQUE NATURAL LITORAL DE TARIFA Y ALGECIRAS

Preámbulo.

El litoral de Tarifa y Algeciras es un espacio natural marítimo-terrestre situado en los términos municipales de Tarifa y Algeciras (Cádiz), que presenta una privilegiada situación geoestratégica en el Estrecho de Gibraltar.

Constituye una zona de elevado interés biológico y biogeográfico, al converger tres provincias biogeográficas distintas, la lusitánica, la mauritánica y la mediterránea, lo que confiere una gran singularidad a esta zona. Varias de las especies presentes en la zona están recogidas en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Concretamente, en lo que al ámbito marino se refiere, en sus aguas se encuentran tres especies incluidas en dicho anexo: La tortuga boba, el delfín mular y la marsopa. En el ámbito terrestre, otras dos especies más, la nutria y el galápago leproso, también están incluidas en el mencionado anexo. Más de una veintena de especies se encuentran, además, recogidas en el Anexo IV de la Directiva 92/43/CEE, entre las que destacan cuatro especies de tortugas marinas y varias especies de cetáceos.

En lo que a hábitats se refiere, el Anexo I de dicha directiva incluye 18 Hábitats de Interés Comunitario presentes en este espacio. En este sentido es destacable la presencia de acebuches y quercíneas en las cumbres y formaciones boscosas de las sierras de la Plata y San Bartolomé.

Por todo ello, este espacio se encuentra incluido en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Lugares de Importancia Comunitaria de Andalucía, al objeto de que forme parte de la red Natura 2000, creada por la citada Directiva.

Además se trata de una de las zonas más importantes de migración intercontinental de aves. Concretamente, el Estrecho de Gibraltar es el principal punto de paso en las rutas migratorias que, anualmente, realizan miles de aves entre sus cuarteles de invernada en el continente africano y sus zonas de cría en Europa Central y Occidental.

Por otra parte, también presenta valores muy destacables la flora terrestre, con presencia de numerosas especies incluidas en el Catálogo Andaluz de la Flora Silvestre Amenazada, como el enebro costero (*Juniperus oxicedrus* sbsp. *Macrocarpa*) y el laurel (*Laurus nobilis*).

Del reconocimiento de los valores ecológicos y ambientales del litoral de Tarifa y Algeciras da cuenta el hecho de que el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía incluye tres espacios situados en su ámbito: El Paraje Natural Playa de los Lances, la zona más meridional del Parque Natural Los Alcornocales, y el Monumento Natural Duna de Bolonia.

A estos importantes valores naturales hay que añadir la presencia en este territorio de la zona arqueológica Baelo Claudia, que constituye un privilegiado elemento de interés histórico y cultural.

Todo ello contribuye a la riqueza paisajística de este espacio, lo que constituye uno de sus principales atractivos. La diversidad geomorfológica origina un variado elenco de paisajes, tanto terrestres como marinos, a lo largo de todo el litoral. En el medio terrestre destacan por su extensión las playas, de arena fina en el tramo occidental, las dunas y los acantilados que separan las playas, como los de Cabo de Gracia y Punta Camarinal.

El paisaje de esta zona viene también modelado por la hidrología que está definida por pequeños arroyos y ríos que quedan reducidos a charcas durante la estación seca, lo que origina una gran diversidad de hábitats para especies de fauna y flora adaptadas a estas fluctuaciones ambientales.

Recientemente se ha celebrado la Convención Europea del Paisaje (Florenca, 20 de octubre de 2000), en la que se afirma que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida, del patrimonio cultural y natural, así como un recurso que favorece la actividad económica y la creación de empleo. Se considera que es preciso tener en cuenta las rápidas transformaciones actuales de muchos paisajes y actuar para evitar